



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación 88254

Bogotá D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ingeniería de Estructuras Metálicas S.A. Vs. Alonso José Correa Agudelo y Lina María García en representación de sus hijos menores Andrea y Santiago Correa García y María Rosalba Agudelo.

Previo a reconocer personería y calificar la demanda de casación, se conceden cinco (5) días hábiles a la abogada Gloria Margot Moreno Correa, con tarjeta profesional n°. 73600 del C. S. de la J. como apoderada de la parte recurrente, Ingeniería de Estructuras Metálicas S.A., para que allegue dirección de correo electrónico que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con los artículos 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020 y 31 del Acuerdo PSCJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

Jaime

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	661703105001201800051-01
RADICADO INTERNO:	88254
RECURRENTE:	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS S.A.
OPOSITOR:	ALONSO JOSE CORREA AGUDELO, MARIA ROSALBA AGUDELO, LINA MARIA GARCIA BETANCUR
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **14 de mayo de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º 076 la providencia proferida el 12 de mayo de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **20 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de mayo de 2021.

SECRETARIA

